

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES.
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-084/2015 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2015, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RIO TLAXCALA, LOS C.C. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZOS** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO DRMSYA/5878/2015, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, EL **LIC. EMILIO ALFREDO RAMÍREZ GÓNGORA**, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA CONTRATANTE DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y RECIBIDO EN ÉSTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUE ÉSTA CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

COYDEM S.A. DE C.V.

LICITANTE: COYDEM S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	545	ESTANTE	ESTANTE REFORZADO CON 9 CHAROLAS DE 0.30 X 0.92, CAL. 22 Y 4 POSTES DE 3.95 CM DE ALTO CAL. 14 COLOR GRIS, SE DEBERÁ DE INCLUIR BASES DE ACERO DOBLES DE EMPOTRE EN PISO, BARRAS TENSORAS A BASE DE POSTES METÁLICOS (SECCIONES DE 1.1 ML) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ARMADO. LA INSTALACIÓN SERA PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR, EN EL LUGAR DE ENTREGA A CONVENIR POR EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. MARCA: OFIK MODELO:2015, PROCEDENCIA:HECHO EN MÉXICO	\$2,250.00	\$1'226,250.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$1'226,250.00
(UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)				IVA	\$ 196,200.00
				TOTAL	\$1'422,450.00
"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES"					

NOTAS GENERALES: -----

- 1.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EL ÁREA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO OF/RM/2085/11/2015, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y RECIBIDO EN ÉSTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR CUESTIONES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, **MODIFICA LAS CANTIDADES DEL ANEXO UNO, ADJUDICANDO 545 PIEZAS RESPECTIVAMENTE.**-----
- 2.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA TAL COMO LO MANIFESTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA, **20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA ENTREGA SE HARÁ EN LOS LUGARES QUE SE INDIQUEN EN EL CONTRATO RESPECTIVO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS PUNTOS 4.3 Y 22.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.**-----

3.-ASIMISMO SE COMPROMETE EL LICITANTE ADJUDICADO, A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA, TAL COMO LO OFERTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ÉSTA INVITACIÓN.-----

4.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO; EN EL DOMICILIO DE EL ÁREA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 50900 EXT. 1806.-----

5.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ÉSTA ADJUDICAR LOS PEDIDOS RESPECTIVOS AL PROVEEDOR QUE DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

6.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ SER PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES; CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA, MISMA QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.-----

7.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO **NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.**-----

8.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁN COMO SIGUE: EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SERÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE.-----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

REPRESENTANTES

LIC. JORGE CAPIZ JASSO	
-------------------------------	--

LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZOS.	
LIC. EMILIO ALFREDO RAMÍREZ GÓNGORA.	

-----FIN DE TEXTO-----